

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA DE ELEBORACION: 05 DE OCTUBRE DE 2019	
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 DE ENERO DE 2020	
		CODIGO: SG-SST-PL-001	PÁGINA 1 DE 1
		VERSIÓN: 02	

CONTRATE S.A- BPO Contrate Global S.A.S. Adopta como política, su compromiso de realizar una gestión permanente en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales; el cuidado del medio ambiente y el entorno, buscando mejorar continuamente la eficacia del SGSST, para lo cual se cuenta con los recursos necesarios que nos permitan garantizar la satisfacción de nuestros clientes, contratistas, proveedores y demás partes interesados. La política en seguridad y salud en el trabajo se enmarcan en los siguientes principios:

Principio I

Prevención de lesiones y enfermedades

La empresa, adopta las medidas necesarias para que en sus instalaciones ya sea en las oficinas de planta o en los centros de trabajo se identifiquen y controlen los riesgos para la seguridad y salud de los colaboradores, o, en caso que no sea posible, para que tal riesgo se reduzca.

Principio II

Participación de los colaboradores

Promover la participación activa del COPASST, brigada de emergencias y el comité de convivencia laboral, con el fin de divulgar la importancia del sistema de seguridad y salud en el trabajo y establecer canales de comunicación para el manejo de casos explícitos tales como: acoso laboral, clima organizacional, liderazgo. Desarrollar planes de formación, entrenamiento y concientización de los funcionarios sobre las obligaciones y responsabilidades inherentes a la seguridad y salud en el trabajo, haciéndolos partícipes del sistema

Principio III

Mejoramiento continuo

Evaluar el desempeño del sistema de seguridad y salud en el trabajo, los costos, la productividad, la calidad para ejecutar acciones de mejora teniendo en cuenta el resultado de la evaluación.

Principio IV

Cumplimiento legal

CONTRATE S.A-: BPO Contrate Global S.A.S, exige, asume e implementa el cumplimiento de todas las normas y requisitos legales aplicables de estándares propios establecidos en su sistema de seguridad y salud en el trabajo”.



CARLOS ALBERTO BUSTAMANTE HENSO

GERENTE GENERAL

Elaboró: Auxiliar SST	Revisó: Julian Quiceno	Aprobó: Carlos Alberto Bustamante
---------------------------------	----------------------------------	---